

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00686

ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA DEL AÑO 2017.**Identificador:** 10418455**Organismo de contratación:** Distrito de Arganzuela**Órgano de contratación:** Concejala Presidenta del Distrito**Tipo de Contrato:** Servicios**Procedimiento:** Abierto**CPV:** 92000000-1 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos**Valor estimado:** 122.782,75 euros**Presupuesto (Sin impuestos):** 122.782,75 euros**Presupuesto (Con impuestos):** 148.567,13 euros**Plazo ejecución** Fecha prevista de inicio: 05/09/2017
Fecha fin de ejecución: 19/09/2017**Fase:** Licitación**Fecha fin presentación:** 14/07/2017 14:00**Criterio de adjudicación:** Pluralidad de criterios**Descripción y ponderación:** No valorables (25 %)
Valorables (75 %)**Garantía requerida:** Definitiva 5 %**Fecha límite solicitud información:** 06/07/2017

 La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **03/07/2017 08:43:27**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00686**

ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA DEL AÑO 2017.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera Artículo 75.1.a) del TRLCSP: "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: haber alcanzado un volumen anual de negocios, referido a cualquiera de los tres últimos ejercicios, que deberá ser igual o superior al presupuesto base de licitación del presente contrato IVA excluido, en este caso, 122.782,75 euros.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios global de cada uno de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).

12.2.- Acreditación de la solvencia técnica o profesional Artículo 78.1.a) del TRLCSP:

"Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos 5 años deberá ser igual o superior al presupuesto base de licitación del contrato IVA excluido, en este caso 122.782,75 euros, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos, en este caso 92, de sus respectivos códigos CPV.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario que contenga no sólo la enumeración, fecha de ejecución e importe de los contratos sino también las causas por las que no pueden aportarlos.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato. Los medios materiales y personales necesarios para la ejecución del contrato son los que se establecen en los apartados 4.2, 4.3 y 4.4 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial, siendo su incumplimiento causa de resolución en virtud de lo establecido en el artículo 223.f)

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00686**

ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA DEL AÑO 2017.

del TRLCSP.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Arganzuela
Fecha: 21/07/2017 12:00
Descripción: Apertura de los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes
Domicilio: Paseo de la Chopera 10, planta baja, Sala de Consejos, 28045 Madrid.

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Arganzuela, Registro, Paseo de la Chopera, 10, planta baja, 28045 Madrid. Asimismo por cualquier medio determinado en el Artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOE

Otra información: La garantía definitiva será el 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
 Criterios de adjudicación: ver punto 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 Es condición especial de ejecución tener a disposición documentación completa y verificable sobre los trabajadores y trabajadoras empleados y presentarla al órgano de contratación cuando éste lo requiera y advertir a las personas trabajadoras sobre la posibilidad de una inspección por parte de dicho órgano.

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:** Pliego de cláusulas administrativas
Prescripciones Técnicas: Pliego de prescripciones técnicas
Documentación complementaria: Anuncio de licitación en BOE